

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO) como entidad del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar un contrato de Apoyo a la Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, con cargo a los fondos del proyecto titulado “Conciliación de la medicación en el paciente oncológico” financiado por la Industria y gestionado por FIBAO, a desarrollar en el Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciado/a en Farmacia, especialista en Farmacia Hospitalaria.

Se valorará positivamente:

- Formación universitaria (Master/experto) en Atención Farmacéutica.
- Experiencia docente.
- Haber realizado estancias en centros especializados.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con la Fundación con un contrato de duración determinada a tiempo completo, según Ley de la Ciencia (Ley 14/2011), hasta fin de proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: Los seleccionados/as percibirán una retribución de 1.300,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.



Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 19/2015**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 20%
- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): 60%
- Entrevista personal: 20%

Comisión evaluadora:

- Director del Ibs. Granada o persona en quien delegue
- Investigador responsable del proyecto
- Responsable de RRHH FIBAO

Granada, a 11 de Marzo de 2015

